



Ministerio de Relaciones Exteriores
Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

Informe Cuenta Pública Participativa 2008

Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

DIRECCIÓN NACIONAL DE FRONTERAS Y LÍMITES DEL ESTADO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Santiago, Junio 2009.



1. Índice

1.	Índice	2
2.	Presentación.....	3
3.	Introducción	5
4.	Descripción de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.....	7
6.	Funciones de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.....	11
7.	Recursos	12
8.	Resultados de la Gestión 2008	16
9.	Desafíos 2009.....	26
10.	Consideraciones Finales	27





2. Presentación

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), en virtud de poner en práctica las orientaciones de S.E. la Presidenta de la República, ha desarrollado un proceso de Cuenta Pública Participativa, a partir del cual todas las autoridades públicas rinden cuenta de su gestión, con un lenguaje simple y en relación directa con la ciudadanía, de manera desconcentrada y con mecanismos claros para responder a las consultas, todo lo cual se establece en el marco del cumplimiento de la Agenda Pro Participación Ciudadana.

La Cuenta Pública tiene como principal objetivo generar la participación ciudadana, que corresponde a la "inclusión de las personas en el proceso de decisión en la gestión pública". Una de las formas más importantes de hacer realidad esta incidencia ciudadana en la gestión pública es mediante el control social de las responsabilidades del Sector Público. De manera, que las Instituciones se abran a la evaluación de su gestión, ya no ante el Congreso Nacional y organismos auditores, sino de la misma ciudadanía.

En esta perspectiva, la Cuenta Pública es uno de los mecanismos de participación ciudadana declarados por DIFROL, con la finalidad de aumentar los espacios de retroalimentación con la ciudadanía, generar acciones destinadas a mejorar el proceso adecuándolo a los nuevos requerimientos que surgen a raíz de la política de participación ciudadana de Ministerio de Relaciones Exteriores. Además de incorporar los nuevos elementos, que se encuentran plasmados en las normativas que han surgido durante el último tiempo, a las modificaciones legales y a las nuevas iniciativas del Ejecutivo.

Este proceso tiene el propósito de informar a la ciudadanía, mediante la publicación en el sitio web Institucional www.difrol.gov.cl del banner Cuentas Públicas Participativas, respecto de la labor de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado durante el año 2008. Es así como, junto con ser un espacio de información, se transforma en una instancia de diálogo ciudadano ON LINE, en la que él o los ciudadanos pueden realizar las consultas referidas a este documento.

El presente informe desarrolla con un lenguaje cercano a la ciudadanía, un resumen de la gestión de DIFROL durante el año 2008, en base al BGI del mismo año, donde se destacan las acciones más relevantes del Servicio, su estado de avance y las proyecciones del año en curso.

Para DIFROL es importante compartir los resultados del trabajo realizado por el Servicio durante el año 2008, con el objetivo de difundir los logros, progresos y metas de DIFROL, asimismo como los desafíos que se avecinan para el próximo período.





Como la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, es un Servicio dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya misión es "Preservar y fortalecer la integridad territorial del país, asesorando técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en Foros y en materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores".

Las obligaciones que cada año se presentan exigen un alto nivel de conocimiento en materias limítrofes y fronterizas, los cuales deben ser abordados desde variables políticas, diplomáticas, jurídicas, y técnicas, que requieren un constante perfeccionamiento y de actualización por parte de los profesionales, funcionarios y colaboradores de esta Dirección Nacional.

Asimismo, los desafíos establecidos en la política pública de modernización del Estado han implicado la generación de nuevas competencias al interior del Servicio, que ha permitido adecuar nuestros procesos y procedimientos a fin de responder satisfactoriamente a los requerimientos establecidos en esta materia, sumando a personas competentes a nuestro personal.

Finalmente, existe el firme convencimiento que con el compromiso y la voluntad de todos y cada uno de los funcionarios y colaboradores que componen esta Dirección Nacional, los resultados obtenidos durante el período 2008, podrán ser igualados y superados, durante el presente período.



María Teresa Infante Caffi
Embajadora
Directora Nacional de Fronteras y Límites
del Estado





3. Introducción

DIFROL es un Servicio Público Centralizado que posee tres Centros de Responsabilidad funcionales, la Dirección de Fronteras, la Dirección de Límites, y el Departamento Administrativo. La Dotación efectiva de la Institución en 2008 (DFL N° 83 de 1979, de Relaciones Exteriores), es de 47 funcionarios, de los cuales 36% corresponde a mujeres. A su vez, un 43% corresponde a la planta de profesionales.

DIFROL logró cumplir el 90% del Programa de Mejoramiento de la Gestión, accediendo a la totalidad del incentivo asociado a su cumplimiento. Cumplió con el 100% de los compromisos según el Convenio de Desempeño Colectivo y el Convenio de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y de Eficiencia Institucional, ambos suscritos con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Mantuvo y obtuvo la Certificación bajo Norma ISO 9001:2000 para los sistemas: Planificación y Control de Gestión; Capacitación; Evaluación de Desempeño; e Higiene y Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo. En atención de usuarios, DIFROL respondió 410 consultas OIRS en un plazo de 2,94 días hábiles promedio.

DIFROL contribuyó a la realización de las metas del Ministerio de Relaciones Exteriores, referentes a la política regional y vecinal, así como en los temas de tratamiento multilateral que inciden en dichas áreas, con prioridad sobre cooperación e integración fronteriza a través de los Comités de Integración y/o Frontera con Argentina y Bolivia, y preparando el Comité con Perú. Trabajó en la integración minera con Argentina; los recursos hídricos compartidos con Argentina y el tema del río Silala o Siloli con Bolivia y en la definición de los modelos de control integrado de frontera con Argentina. El avance en los proyectos de doble cabecera con Bolivia en Colchane y Chungará, y cabecera única en Visviri, así como los Grupos Técnicos Mixtos con Bolivia y Argentina, y el marco de UNASUR, reconocido en IIRSA como marco de referencia, fue también considerado.

Para fortalecer la coordinación con las regiones, provincias y comunas en los Comités de Integración con Argentina y de Frontera con Perú y Bolivia, se actualizó la cartilla de procedimientos, difundiéndola en la página web institucional. El encuentro presidencial con Argentina, diciembre de 2008, Punta Arenas, implicó actualizar esta agenda de integración física.

En lo relativo a la demanda presentada por el Perú ante la Corte Internacional de Justicia, con fecha 16 de enero de 2008, respecto de la delimitación marítima, se ha cumplido con los estudios y coordinaciones requeridas. Asimismo, se trabajó con la asesoría de un Comité designado por el Ministro de Relaciones Exteriores.





Se continuaron los trabajos en el marco del Acuerdo para precisar el recorrido del límite desde el Monte Fitz Roy al Cerro Daudet, con Argentina (1998) en lo relativo a los levantamientos cartográficos previstos para las Secciones A y B, a cargo de la Comisión Mixta de Límites.

DIFROL avanzó en la coordinación general de los trabajos, por etapas, junto a las instituciones participantes en el Comité Nacional de la Plataforma Continental, con el objeto de preparar la presentación sobre la plataforma continental ante las Naciones Unidas (CONVEMAR). Se contrataron servicios de prospección sísmica, y la Armada de Chile asumió los trabajos batimétricos.

El régimen de libre tránsito a favor de Bolivia en los puertos de Arica y Antofagasta fue central en su trabajo. Co-organizó un seminario sobre manejo de cargas peligrosas en La Paz. Después de un largo proceso, se dictó el Decreto Supremo N° 141 (13 de mayo de 2008), suscritos por los Ministerios de Relaciones Exteriores, Hacienda, Transportes, Bienes Nacionales y Economía, el cual habilita el puerto de Iquique para el régimen de libre tránsito conforme al Tratado de 1904, para mercaderías de ultramar manifestadas en libre tránsito a Bolivia y mercaderías de Bolivia con destino a terceros países. En implementación de la integración física según la agenda de 13 puntos con Bolivia, abordó lo relativo a la cooperación fronteriza, corredores de integración y la implementación de la Declaración Presidencial de La Paz, de 16 de diciembre de 2007 sobre Corredor Bioceánico Arica-Iquique-Oruro-Santa Cruz, Corumbá con variante a Cuiabá. Se trabajó para concretar puntos de entendimiento en lo relativo al río Silala o Siloli. Se tomó parte en la revisión de mitad de período de la Declaración de Almaty sobre países sin litoral en desarrollo y de tránsito, en Naciones Unidas.

En cuanto a los límites internacionales, a cargo de la Dirección de Límites y la Comisión Chilena de Límites, se desarrollaron trabajos en sectores fronterizos, previo anuncio a las Comisiones de Límites de los países vecinos, con un alto nivel de preparación técnica.

Se cumplió con los Productos Estratégicos "Autorización a Organismos del Estado para celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronteras", "Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico", y "Autorización para realizar exploraciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronteras". DIFROL colaboró dentro del Ministerio, en materias marítimas y antárticas en las cuales incide el régimen de zona fronteriza, la aplicación de tratados de efecto territorial y los recursos hídricos.

Entre los desafíos para el año 2009 se pueden mencionar los siguientes:





- En la Programación Gubernamental y las Definiciones Estratégicas del Servicio, se proyecta la continuación de los estudios sobre la Plataforma Continental y conclusión de una etapa para presentación a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas.
- En Programación Gubernamental, se apoyará la implementación de controles integrados, así como la profundización de la integración física en materia de recursos hídricos compartidos, minera, e infraestructura.
- En virtud del Producto Estratégico Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional, se continuará con el trabajo sobre libre tránsito en los puertos habilitados para ese régimen en beneficio de Bolivia, el puerto de Iquique para el régimen de libre tránsito en beneficio de Bolivia (Tratado de 1904), y lo atinente al transporte internacional en el Cono Sur.

A continuación se da a conocer la descripción de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, el marco programático, los lineamientos estratégicos, síntesis del Balance de Gestión Integral, los desafíos y compromisos para el próximo período.

4. Descripción de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) fue creada por la Ley N° 16.592 de 1966, con la misión de asesorar al Gobierno a través del Ministerio de Relaciones Exteriores e intervenir en todo lo que se refiere a los límites internacionales de Chile y a sus fronteras.

En la actualidad, su estatuto orgánico se encuentra fijado por el DFL N° 83 de 1979, de Relaciones Exteriores.

4.1 Misión de DIFROL

“Preservar y fortalecer la integridad territorial del País, asesorando profesional y técnicamente al Supremo Gobierno y participando en la celebración de Tratados, en la negociación de Convenios, así como en los Foros y en las materias relacionadas con los Límites Internacionales de Chile y las Políticas de Integración Física, Vecinal y Regional, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores”.





4.2 Objetivos Estratégicos de DIFROL

- A) Preservar y fortalecer los límites internacionales del Estado de Chile (terrestres, marítimos y aéreos), a través del trabajo de la Comisión Chilena de Límites, conforme a los tratados y acuerdos suscritos, para resguardar la integridad territorial del país.
- B) Asesorar al Supremo Gobierno en todo lo relacionado a tratados y negociaciones sobre materias limítrofes y territoriales, a través de estudios e informes técnicos y jurídicos, para la solución de controversias con resguardo de la integridad territorial del país.
- C) Participar profesional y técnicamente en la formulación e implementación de las metas del Ministerio de Relaciones Exteriores en lo relativo a la Política Regional y Vecinal para lograr un contexto de mayor integración y facilitación fronteriza con los países de América del Sur.
- D) Formular, supervisar y aplicar el régimen especial de zonas fronterizas, en orden a fortalecer el desarrollo de dicho territorio mediante asesorías a organismos públicos y privados.

4.3 Productos Estratégicos de DIFROL

- A) Asesoría Técnica en materias Limítrofes y acciones para mantención de los límites internacionales
- B) Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional.
- C) Pronunciamiento sobre solicitudes para autorizar a Organismos del Estado a celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas.
- D) Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes.
- E) Pronunciamiento sobre solicitudes de autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas.

4.4 Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s de DIFROL

- A) Autoridades Superiores del Ministerio de Relaciones Exteriores, incluyendo Embajadas y Misiones en el Exterior.





- B) Organismos del Estado con competencias en materia territorial, zonas extremas y zonas fronterizas, y privados que requieran información sobre dichas materias.
- C) Organismos del Estado que tienen a su cargo la administración y disposición de inmuebles de propiedad estatal.
- D) Empresas u Organismos Editores o Importadores de Obras y Mapas tanto del sector Privado como Público.
- E) Expedicionarios, investigadores y deportistas residentes en el exterior.

4.5 Contacto Institucional

Dirección: Teatinos 180 – Santiago, Chile.

Teléfono: (56-2) 827 59 00

Fax: (56-2) 381 01 79

E-mail: infodifrol@minrel.gov.cl

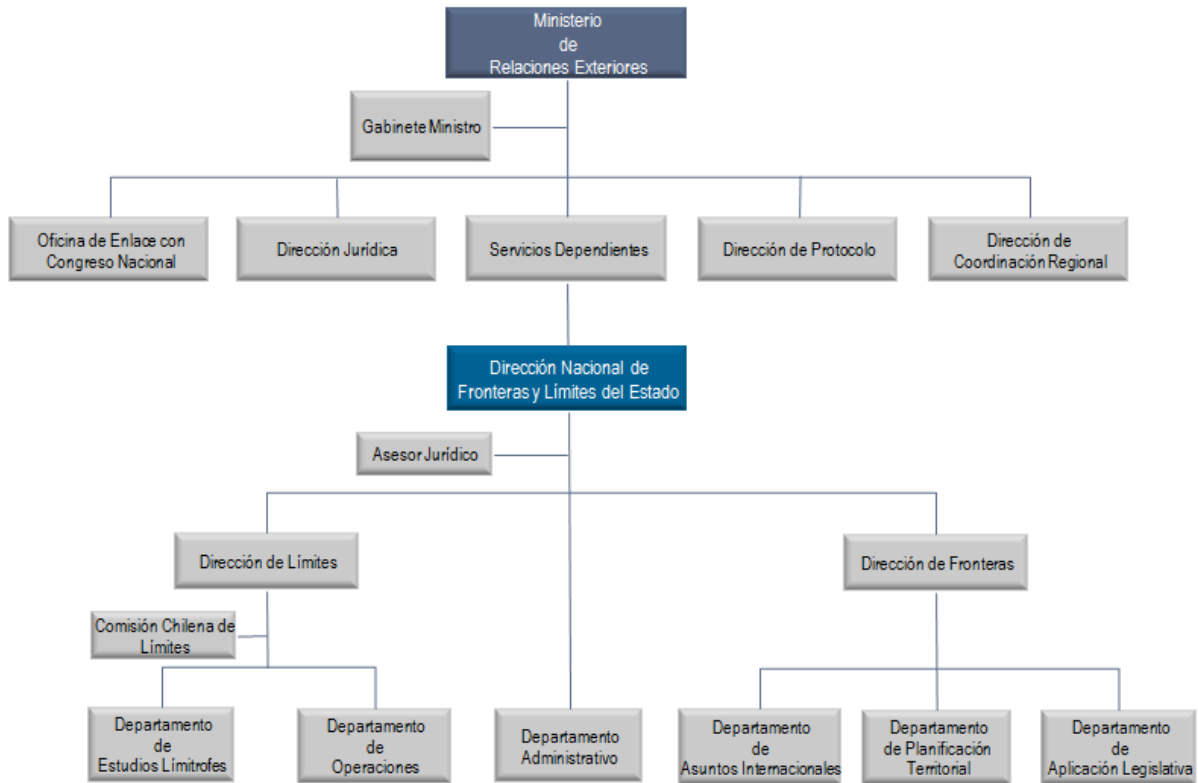
Página Web: www.difrol.gov.cl





5. Estructura Organizacional de DIFROL

5.1 Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores



5.2 Principales Autoridades de la Institución

Cargo	Nombre
Directora Nacional	María Teresa Infante Caffi
Director de Fronteras	Anselmo Pommés Sermini
Director de Límites	Patricio Pozo Ruiz





6. Funciones de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado

La Ley N° 16.592 de fecha 21 de Diciembre de 1966, creó un Servicio Técnico denominado Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores cuya misión es asesorar al Gobierno e intervenir en todo lo que se refiere a los límites internacionales de Chile y a sus fronteras. Esta Ley determinó en su artículo 2° las funciones del Servicio, en especial la participación en la demarcación y conservación de los límites de Chile; centralizar, armonizar y promover la política que debe seguirse en las regiones fronterizas y en los territorios chileno – antártico e insulares, con el objeto de lograr su desarrollo y progreso; debe igualmente, organizar y conservar un archivo de libros, mapas, documentos y otros útiles relativos a límites y fronteras, como asimismo, planear, orientar, y coordinar todas aquellas actividades científicas y técnicas que los organismos del Estado o particulares lleven a cabo en el Territorio Chileno Antártico y en otras regiones fronterizas del país. A través del Decreto con Fuerza de Ley N° 83 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Servicio pasó a llamarse Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.

La Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL), está constituida por la Dirección Nacional, Dirección de Fronteras y la Dirección de Límites.

6.1 Dirección Nacional: A la Dirección Nacional le corresponde asumir la dirección técnica y administrativa del Servicio. El Director Nacional es de exclusiva confianza del Presidente de la República y depende directamente del Viceministro de Relaciones Exteriores. De acuerdo a la Ley N° 18.255, el Director Nacional tiene el rango de Embajador.

6.2 Dirección de Fronteras: La Dirección de Fronteras tiene como funciones el Orientar la aplicación de los programas para el desarrollo de la zona fronteriza actuando como organismo coordinador, en materias de su competencia, entre los ministerios y demás instituciones de la administración del Estado; Coordinar técnicamente con los organismos de la administración del Estado y a nivel bilateral, con los países vecinos, el funcionamiento de los servicios de control en asuntos de integración física, la apertura y cierre de pasos fronterizos, el desarrollo de vías de interconexión transfronterizas, los corredores bioceánicos, los recursos hídricos compartidos, así como en los demás temas que le encomienda la ley; Coordinar las labores de los Comités de Frontera; Autorizar las expediciones en la zona fronteriza de personas con domicilio en el extranjero; Autorizar las ventas, arrendamientos, concesiones, y otros contratos respecto de inmuebles estatales situados en la zona fronteriza; Participar en los procedimientos de autorización para la adquisición de derechos sobre inmuebles aplicables a los nacionales de países vecinos.





6.3 Dirección de Límites: Las funciones de la Dirección de Límites corresponden a: Interpretar de manera técnica los tratados y otros instrumentos que fijan los límites terrestres, marítimos y aéreos del país; Reponer y densificar hitos en la línea fronteriza y determinar sus coordenadas geográficas y Autorizar la internación de mapas, cartas geográficas y publicaciones en las que aparezcan representados o mencionados los límites internacionales de Chile, como asimismo efectuar su revisión con el propósito de autorizar la edición o circulación de ellos en el País.

7. Recursos

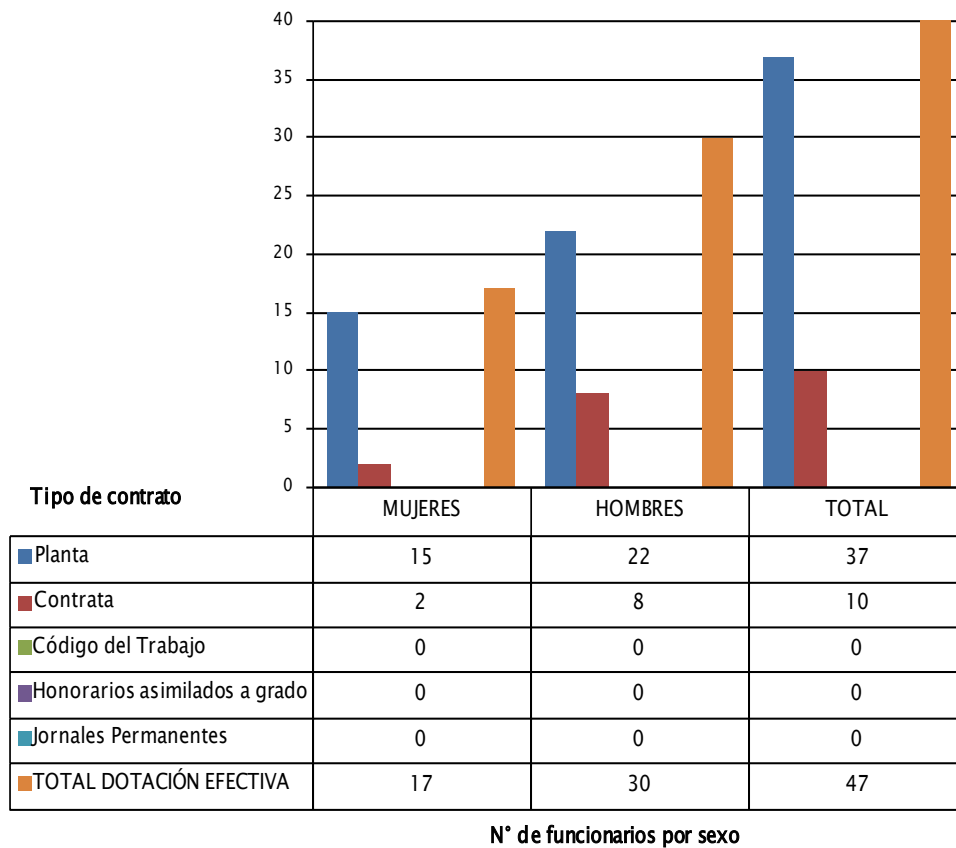
El Departamento Administrativo es el encargado de dirigir, planificar, controlar y evaluar la gestión del Departamento procurando la obtención, administración, distribución y control de los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para el cumplimiento de las funciones de la Institución, de acuerdo a los procedimientos y normativas administrativas vigentes.





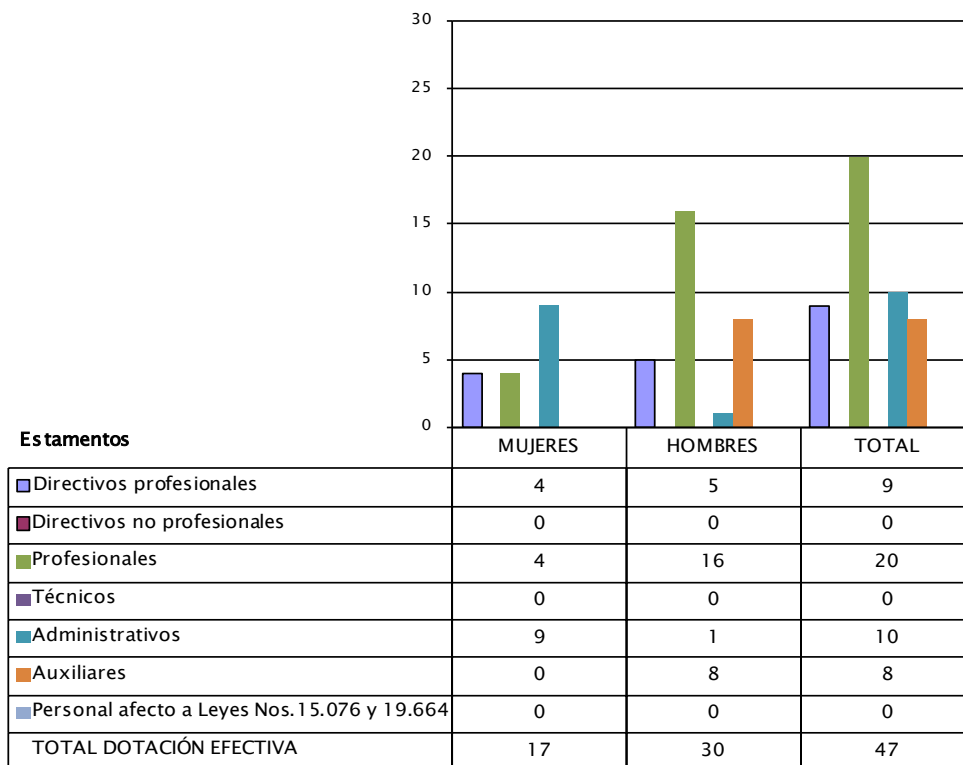
7.1 Recursos Humanos

7.1.1 Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres)





7.1.2 Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo



7.2 Recursos Financieros

7.2.1 Comportamiento Presupuestario Año 2008

Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹ (M\$)	Presupuesto Final ² (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia ³ (M\$)	Notas
			INGRESOS	2.828.258	7.190.286	7.213.491	-23.205	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.378	1.378		
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	3.972	3.972	27.177	-23.205	1
	01		Recuperación y reembolso por Licencias Médicas	3.972	3.972	27.177	-23.205	
09			APORTE FISCAL	2.824.286	7.184.936	7.184.936		
	91		Libre	2.824.286	7.184.936	7.184.936		
			GASTOS	2.828.258	7.289.695	7.259.134	30.561	
21			GASTOS EN PERSONAL BIENES Y SERVICIOS DE	1.064.596	1.142.592	1.124.744	17.848	2
22			CONSUMO	399.698	405.923	394.534	11.389	3
23			PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL		14.477	14.477		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		14.477	14.477		
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.357.854	5.658.076	5.657.981	95	
	03		A Otras Entidades Públicas	1.357.854	5.658.076	5.657.981	95	
	45		Prog. Especiales de Fronteras y Límites	1.357.854	5.658.076	5.657.981	95	
29			ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.110	6.110	4.881	1.229	4
	06		Equipos Informáticos	3.888	3.888	3.791	97	
	07		Programas Informáticos	2.222	2.222	1.090	1.132	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		62.517	62.517		
	98	002	Deuda Flotante		62.517	62.517		

Notas:

1. Reintegro de Licencias Médicas por sobre lo programado, especialmente licencias maternas.
2. Saldo en Subtítulo 21 se debe a retiro de tres funcionarios y fallecimiento de funcionaria en Mayo 2008.
3. Saldo en Subtítulo 22 se debe a menor gasto en servicios de telefonía fija y gastos de operación de la comisión de Límites.
4. Costo de los requerimientos de software exceden las disponibilidades, por ser de alta complejidad.

¹ Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

² Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008.

³ Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.





8. Resultados de la Gestión 2008

A fin de presentar los resultados más relevantes obtenidos por DIFROL durante el año 2008, se evalúan temas tales como la Programación Gubernamental, Ley de Presupuestos e indicadores asociados, Definiciones Estratégicas, Prioridades Ministeriales, entre otros (en un punto pueden haber incluidos uno o más de los temas mencionados, ya que en su mayoría resultan transversales a las labores desarrolladas por el Servicio).

8.1 PROGRAMACIÓN GUBERNAMENTAL

- En lo relativo a la realización de Estudios e informes técnicos y jurídicos sobre áreas sensibles y que comprometen tratados internacionales, DIFROL desarrolló los estudios previstos sobre los temas atinentes a la situación actual de los límites del país, tanto terrestres como marítimos. Se elaboraron estudios para conocimiento de los equipos asesores y del Congreso Nacional y se dio respuesta a las consultas de las autoridades sobre aspectos técnicos, jurídicos y diplomáticos atinentes a los tratados fundamentales con los tres países vecinos.
- En relación con Coordinar y elaborar un informe nacional para las decisiones del Gobierno antes de la presentación del tema de Plataforma Continental Extendida ante las Naciones Unidas, se finalizó la recopilación de datos batimétricos y sísmicos en terreno sobre la península de Taitao, realizándose trabajos con el Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada y mediante contrato con una empresa extranjera, respectivamente. Se comenzó con los diseños de modelamiento de batimetría y perfilamiento sísmico. También se convocó a un comité de redacción, conformado por científicos de alto nivel, para la elaboración de la presentación ante Naciones Unidas en mayo de 2009.
- En lo relativo a la Coordinación de acciones con el Ministerio de Obras Públicas, Regiones y Transportes para promover los ejes de interconexión con los países vecinos y terceros países, teniendo en cuenta los marcos de IIRSA, Grupos Técnicos Mixtos y la cooperación en materia de infraestructura y pasos de frontera, se participó en octubre en el proceso de revisión de las metas del Plan de Acción de Almaty, en la Asamblea General de las Naciones Unidas, donde se expuso sobre la política de nuestro país en relación a los países sin litoral. Se participó en la Reunión anual del Comité de Dirección Ejecutiva de IIRSA junto con el MOP y se actualizó toda la información relativa a sus ámbitos de acción. Se participó en la reunión de la Comisión Mixta de Trabajo sobre temas ferroviarios en el marco del GTM con Argentina, para estudiar el proyecto de reposición del ferrocarril trasandino central.





- Respecto a Coordinar con Regiones y Consulados la organización, el seguimiento y la continuidad de los Comités de Frontera e Integración, y proponer puntos para la agenda, se culminó el cronograma de reuniones de Comités de Integración con Argentina, se adoptó el acuerdo con Perú de posponer el Comité de Frontera para una fecha próxima. Se hizo con Argentina un balance global de las principales tareas en materia fronteriza, como la elaboración de un proyecto de nota reversal para la aplicación de controles integrados de frontera. Se preparó un estado de situación de todos los temas atinentes a la relación fronteriza con Bolivia, junto a los organismos competentes.

Integración Fronteriza con Argentina, y de acuerdo a las metas proyectadas para el año 2008, se dio íntegro cumplimiento al Programa de reuniones bilaterales con Argentina, a través de los diversos Comités de Integración, Asimismo, se completó la celebración de la Reunión sobre Temas Fronterizos, la Reunión del Grupo Técnico Mixto (GTM), la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos Compartidos, y las reuniones en el marco del Tratado de Integración y Complementación Minera, entre otros grupos de trabajo, en los que junto a otros organismos especializados DIFROL participa activamente en las labores de coordinación, organización y seguimiento de los acuerdos, propuestas y compromisos que se establecen al interior de cada uno de ellos.

En cuanto a los Comités de Integración, durante el 2008, DIFROL, en conjunto con la Embajada de Chile en Argentina, dio seguimiento al funcionamiento del esquema implementado el año anterior, relativo a la organización y seguimiento de los acuerdos y propuestas en el ámbito del Comité. Los resultados tienden a asentar dicho esquema en la mayoría de los foros, observándose una validación regional y de los organismos participantes, en cuanto a la operatividad de su diseño en pos del alcance de los objetivos de descentralización de parte importante de la gestión de estos foros. Se destacó nuevamente la labor de las Unidades Regionales de Asuntos Internacionales (URAI) de la Región de Iquique, Coquimbo y el Maule.

Integración Fronteriza con Bolivia. Dentro de los logros a destacar en el seguimiento y profundización de las instancias de integración con Bolivia, se encuentra la celebración de la IX Reunión del Comité de Frontera Chile – Bolivia, con participación y coordinación de DIFROL, y representación de las Regiones de Tarapacá y de Antofagasta. En su desarrollo, se continuó trabajando en la planificación y coordinación de los proyectos para la renovación y reemplazo de los complejos fronterizos de los principales pasos que unen los territorios de ambos países. Destacó también la finalización de la construcción del complejo Colchane. Asimismo, destacó la presentación de un “pre – diseño” del complejo fronterizo unificado que se pretende construir en el paso Visviri, acorde con la voluntad de ambos países, en orden a construir un complejo definitivo que operará como centro único binacional en el límite, según lo encomendado al Comité Técnico chileno - boliviano, para la implementación del “Sistema de Control Integrado”.





En el paso Chungará, se espera iniciar la construcción del complejo chileno durante el segundo semestre del año 2009. Bolivia, por su parte, presentó importantes avances en los proyectos de infraestructura fronteriza en estos tres pasos.

Asimismo, el año 2008, se realizó la III Reunión del GTM, (grupo vial) en el cual se dieron a conocer importantes proyectos de pavimentación y mejoramiento de las rutas que conducen a estos pasos. Todos estos proyectos cuentan con financiamiento.

- En relación con Organizar reuniones de análisis para fortalecer la cooperación chileno-boliviana en torno al libre tránsito y desarrollar estudios conjuntamente con las empresas portuarias para ese propósito, en el Grupo de Trabajo sobre el Libre Tránsito y foros particulares por puertos, se realizó una reunión con Bolivia sobre la habilitación del puerto de Iquique, y del sitio extraportuario de Alto Hospicio, y se determinaron los puntos que contendrán las notas reversales que se intercambiarán con Bolivia para culminar este proceso. Se continuó trabajando con los puertos de Arica y Antofagasta sobre temas relacionados con los Grupos de Trabajo técnicos con Bolivia, conciliación de temas tarifarios y otros conexos.

Integración Fronteriza con Perú. Se adoptó el acuerdo con Perú de posponer la IX Reunión de Comité de Frontera para los días 12 y 13 de marzo de 2009. En materia migratoria, destacó la implementación de un sistema de control automatizado por huellas digitales, en el complejo de Chacalluta, lo que permitirá agilizar el control de personas.

- En lo relativo al Organizar reuniones en el marco de los Tratados de Integración y Cooperación Minera y Protocolo sobre Recursos Hídricos Compartidos (RNC) con Argentina, apoyar el funcionamiento de los Subgrupos Locales sobre RHC y desarrollar conceptos para los PGU y el intercambio de información sobre proyectos. DIFROL junto al Ministerio de Minería, elaboró una agenda de trabajo para las próximas reuniones del Grupo de Trabajo y de la Comisión Administradora del Tratado Minero con Argentina, y se prepararon documentos de base sobre los temas en actual debate, de alcance tributario. Se sostuvo una reunión preparatoria con Argentina a fines de diciembre, en la cual se adoptó una agenda que comprende los principales aspectos de interés en aplicación del Tratado Minero. Se invitó a la Dirección general de Aguas a avanzar en la elaboración de bases para el tratamiento de los planes generales de utilización sobre RHC con Argentina.





En cuanto a los temas del Subgrupo sobre Aspectos Tributarios se continuó con el trabajo de analizar las fórmulas propuestas en ese marco de trabajo en torno a los aspectos tributarios de las actividades transfronterizas indivisibles contempladas en el proyecto minero Pascua Lama

En relación a los recursos hídricos compartidos, DIFROL participó en la X Reunión del Grupo de Trabajo y la, XII Reunión del Grupo de Expertos celebrada en Buenos Aires, el 21 de junio de 2008, ocasión en que se trabajó en torno a varios temas de interés mutuo, entre ellos, el intercambio de información con relación a actividades que involucren la utilización de recursos hídricos compartidos; el mecanismo de información y activación automática, cuya aplicación se acordó hacer extensiva a diez cuencas elegidas de común acuerdo; y finalmente respecto de los Planes Generales de Utilización, se acordó realizar un documento base con una orientación común flexible.

Los logros obtenidos en los primeros seis puntos, se relacionan con los Productos Estratégicos “Asesoría Técnica en materias Limitrofes y acciones para mantención de los límites internacionales” y “Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional”, resultados que han contribuido a dar cumplimiento al Objetivo Estratégico N° 3 (4), relativo a la participación en la formulación de las metas del Ministerio de Relaciones Exteriores, referente a la política regional y vecinal, dando énfasis a la prioridad incluida en el Programa de Gobierno relativa a la Cooperación fronteriza a través de los Comités de Integración y/o Frontera con Argentina, Perú y Bolivia; la integración en el ámbito minero con Argentina; la ampliación de los controles integrados de frontera a todos los países vecinos y el fortalecimiento de los programas de Integración de la Infraestructura Sudamericana.

Asimismo los resultados obtenidos en el marco de esta materia están vinculados de manera importante con las Prioridades Ministeriales relativas por una parte a Priorizar América latina, poniendo un énfasis en las relaciones vecinales, como también a Progresar en las dimensiones descentralizadas de la política exterior de Chile.

- En el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2008, se contemplan recursos por M\$1.517.748, para financiar los Programas Especiales de Fronteras y Límites, lo cual considera un incremento de 100,5% respecto del año 2007.

Estos fondos fueron empleados en estudios jurídicos, técnicos y elaboración de cartografía sobre diversas materias. En particular, se trata de los estudios derivados de la Demanda peruana ante la Corte

⁴ Ver Anexo N°1 de Definiciones Estratégicas del BGI.





Internacional de Justicia contra Chile, por la delimitación marítima, conforme a estándares de alta exigencia. Esta actividad – por su naturaleza – debe mantener su carácter reservado.

DIFROL ha efectuado una serie de trabajos y estudios a fin de mantener un nivel de conocimientos y manejo de instrumentos en áreas relativas a zonas de interés especial para la aplicación de tratados, como es Campo de Hielo Sur, en las Secciones donde es limitrofe con Argentina. Asimismo, se han realizado trabajos en lo relativo al apoyo para las conversaciones sobre el río Silala o Siloli, fronterizo con Bolivia.

Una parte sustantiva del presupuesto tuvo que ver con los trabajos sísmicos, gravimétricos y magnetométricos en la zona marítima frente a Taitao, el entrenamiento de los científicos y técnicos chilenos y la adquisición de software y equipos adecuados.

8.2 PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

- El Producto Estratégico “Asesoría Técnica en materias Limitrofes y acciones para mantención de los límites internacionales”, el cual es de competencia del Centro de Responsabilidad Dirección de Límites, y se refiere específicamente a las actividades realizadas por la Comisión Chilena de Límites. En el cumplimiento del Protocolo de 1941 con Argentina, del Protocolo y Acta adicional de 1942 con Bolivia y del Acuerdo sobre Conservación de Hitos en la Frontera Común suscrito en 1997 con Perú, la Comisión Chilena de Límites, actuando en Comisión Mixta, no pudo llevar a cabo actividades en conjunto con las Comisiones de Límites de Perú y Bolivia por razones que no resultan imputables a la gestión de DIFROL. No obstante, nuestro país ha mantenido un programa sostenido de actividades durante el año 2008.

La Dirección de Límites programó la realización de actividades de carácter unilateral, desarrollando proyectos de trabajo en el límite internacional, cuyos resultados representan un insumo fundamental a los trabajos desarrollados por los Departamentos de Estudios Limitrofes y de Operaciones. El desarrollo de los tres proyectos de carácter unilateral realizados por la Comisión Chilena de Límites, se centró en la determinación de las coordenadas geográficas de Puntos Base, Puntos Trigonométricos e Hitos en Datum WGS 84 (World Geodesic System – 1984) y referidos al sistema SIRGAS – 2000 (Sistema de Referencia Geocéntrico para América del Sur – 2000). Del mismo modo, se llevó a cabo el reconocimiento de lugares geográficos de Hitos y Puntos Base en distintos sectores del límite internacional con los tres países. Las mediciones en terreno se efectuaron utilizando equipos geodésicos GPS (Global Positioning System) con las normas y procedimientos que permiten la elaboración posterior de los datos mediante el software científico Bernese, el cual entrega precisiones submilimétricas en los valores finales de coordenadas.





En el caso de la Comisión Mixta de Límites Chile – Argentina se inició el levantamiento geodésico en la Zona de Campo de Hielo Sur a partir del “Acuerdo entre la República de Chile y la República Argentina para precisar el recorrido del límite desde el Monte Fitz Roy hasta el Cerro Daudet”, de fecha 16 de diciembre de 1998, con el fin obtener una cartografía conjunta de dicha zona, para lo cual se midieron en el Sistema de referencia WGS84 una cadena de puntos bases y se realizó el apoyo terrestre a la toma de fotografías aéreas.

Detalle de los trabajos efectuados se presentan a continuación:

Comisión Chilena de Límites en el sector limítrofe con Argentina

El sector de trabajo comprendió parte de los tramos limítrofes de las zonas de Magallanes y la Antártica Chilena, correspondientes a la Sección I y II del límite internacional Chile – Argentina (entre las latitudes 52° y 53° Sur). Desde el Cabo Espíritu Santo hasta el Oeste del Paso Integración Austral. Donde se midieron en el Sistema de referencia WGS84 y se reconocieron los accesos geográficos a 20 hitos, desde el Hito I-1 (Cabo Espíritu Santo, Sección I) al Hito II-XVII (sección II) ambos inclusive.

Comisión Chilena de Límites en el sector limítrofe con Bolivia.

El trabajo se efectuó en parte de la frontera chileno – boliviana comenzando en la localidad de Visviri por el norte y se terminaron en las proximidades de la Compañía Minera Doña Inés de Collaguasi por el sur (entre las latitudes 17°30' y 21° Sur), en un sector que comprende la Sección A y parte de la Sección B del límite con Bolivia y que de acuerdo a la división política administrativa de Chile corresponde al sector limítrofe de la Región XV de Arica y Parinacota y a una parte de la Región de Tarapacá. Se reconocieron los accesos por territorio nacional a los hitos y se midieron con GPS a lo largo de la frontera un total de 14 hitos, un punto trigonométrico y un nuevo punto base.

Comisión Chilena de Límites en el sector limítrofe con Perú.

La zona de trabajo correspondió a un sector de la “Sección Costera” del límite (latitud aproximada 18°20' Sur), según la división utilizada por la Comisión Mixta de Límites Chile-Perú, en la Región XV Arica y Parinacota. Se midieron en el sistema de referencia WGS84 y se reconocieron los accesos geográficos a 9 hitos, desde el N° 15 al 23, ambos inclusive.





Indicadores de Gestión de la Comisión Chilena de Límites durante los años 2006- 2007- 2008			
INDICADOR	2006	2007	2008
Porcentaje de Hitos, Puntos Base, Puntos Trigonométricos medidos con el Sistema de Posicionamiento Global (GPS) respecto al programa definidos por la Comisión Chilena de Límites	NM ⁽⁵⁾	Fórmula: $(37/26)*100$ Efectivo: 142.3% Meta: 100%	Fórmula: $(56/56)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%
Porcentaje de accesos reconocidos por territorio nacional respecto al programa definido por la Comisión Chilena de Límites	NM	Fórmula: $(34/25)*100$ Efectivo: 136% Meta: 100%	Fórmula: $(49/50)*100$ Efectivo: 98% Meta: 100%

- En cuanto al Producto Estratégico “Pronunciamiento sobre solicitudes para autorizar a Organismos de Estado a celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas”, se dio respuesta a la totalidad de solicitudes por este tipo de autorizaciones, dentro de los plazos definidos por el Servicio. De los Productos que DIFROL provee a sus usuarios, éste es el que genera una mayor cobertura en términos de vinculación, ya que el Servicio se relaciona con los Ministerios de Bienes Nacionales, y de Vivienda y Urbanismo; con Servicios especializados como la Dirección General de Aguas, la Corporación Nacional Forestal, la Dirección General de Aeronáutica Civil, la Subsecretaría de Marina, además de organismos de Gobierno Regional y Municipalidades. Su consecución contribuye al cumplimiento del Objetivo Estratégico relativo a formular, supervisar y aplicar el régimen especial de zonas fronterizas, en orden a fortalecer el desarrollo de dicho territorio, mediante asesorías a organismos públicos y privados.

⁵ NM: No Mide.





Indicadores Producto Estratégico "Pronunciamiento sobre solicitudes para autorizar a Organismos de Estado a celebrar Actos, Contratos, Permisos u Otros en zonas declaradas fronterizas" durante los años 2006- 2007- 2008			
INDICADOR	2006	2007	2008
Porcentaje de solicitudes de Autorización para Concesiones de derechos de aprovechamiento de aguas tramitadas y respondidas respecto del total de solicitudes ingresadas.	Fórmula: $(976/976)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(1099/1099)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(1474/1474)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%
Porcentaje de solicitudes de Autorización para Saneamiento de títulos tramitadas y respondidas respecto del total de solicitudes ingresadas.	Fórmula: $(947/947)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(691/691)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(770/770)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%
Porcentaje de solicitudes de autorización para enajenar inmuebles tramitadas y respondidas respecto del total de solicitudes ingresadas.	Fórmula: $(839/839)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(363/363)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(1762/1763)*100$ Efectivo: 99.9% Meta: 100%

- Respecto al Producto Estratégico "Autorización para la Internación, Edición y Circulación de Obras y/o Material Cartográfico que haga referencia a materias limítrofes", cabe señalar que constituye un servicio de alta especialización y cuidado en sus resultados. La edición y publicación de obras y material cartográfico debe cumplir con las pautas establecidas y acogerse a las correcciones técnicas que el Servicio disponga. Durante el año 2008 se han consolidado los procedimientos en orden a la gestión eficiente del servicio (concebidos en el marco del sistema PMG Gobierno Electrónico), de esta manera fue posible absorber el aumento sostenido en el volumen de demanda por este tipo de autorizaciones, dando curso al 100% de éstas, en los plazos establecidos. Actividad orientada al cumplimiento del Objetivo de Mantener y fortalecer los límites internacionales del Estado de Chile, de conformidad a los tratados y acuerdos suscritos por el país.





Indicadores Producto Estratégicos "Autorización de Circulación de Obras" durante los años 2006- 2007-2008			
INDICADOR	2006	2007	2008
Porcentaje de solicitudes de Autorización de Circulación de Obras resueltas respecto de las solicitudes de autorización recibidas.	Fórmula: $(159/159)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(215/215)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(153/153)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%
Tiempo promedio de respuesta a las solicitudes de Autorización de Circulación de Obras.	Fórmula: $(533/159)$ Efectivo: 3.35 días Meta: 4.25 días	Fórmula: $(790/215)$ Efectivo: 3.67 días Meta: 4.25 días	Fórmula: $(321/153)$ Efectivo: 2.09 días Meta: 4.25 días

- En cuanto al Producto Estratégico "Pronunciamiento sobre solicitudes de autorización para realizar exploraciones o expediciones científicas, técnicas o de andinismo en zonas declaradas fronterizas", en su provisión, es de competencia del Centro de Responsabilidad de Fronteras. Los usuarios de este Producto son expedicionarios residentes en el exterior que efectúan montañismo, o investigadores científicos y comunicadores sociales residentes en el exterior, que solicitan autorización a DIFROL para efectuar exploraciones de andinismo a cumbres frecuentes, deportivas, científicas y técnicas a través de zonas ubicadas en territorio declarado zona fronteriza. La permanente actualización y mejoramiento del sitio Web de DIFROL ha permitido un impacto favorable, logrando proveer un servicio de calidad que ha cumplido con el 100% de los requerimientos de sus usuarios.

Indicador Producto Estratégico "Autorización de Expediciones" durante los años 2006- 2007- 2008			
INDICADOR	2006	2007	2008
Porcentaje de expediciones extranjeras, científicas, técnicas y de andinismo con trámite concluido respecto de las solicitudes de Autorización de expediciones.	Fórmula: $(487/487)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(353/353)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%	Fórmula: $(332/332)*100$ Efectivo: 100% Meta: 100%

- En materia de Gestión Interna, es pertinente destacar que DIFROL realiza una gran labor con una reducida planta profesional, ya que su trabajo debe desarrollarse en dos áreas, por un lado las labores técnicas propias de su profesión, y por otro labores que exige la Modernización del Estado que se han debido apoyar con la capacitación pertinente para poder cumplir con los requerimientos técnicos del área de gestión.

De esta forma, durante el año 2008 se cumplió con el 90% del Programa de Mejoramiento de la Gestión correspondiente a esta Dirección Nacional, obteniendo la totalidad de incentivo asociado a este cumplimiento. El Sistema que no logró validar fue el de Planificación y Control de Gestión, no obstante, la





causa de la no validación no afectó los resultados estructurales del sistema. Para el año 2009 el desafío implica cumplir íntegramente los requerimientos del sistema en orden a validar satisfactoriamente el PMG.

Asimismo, se cumplió con el 100% de los compromisos asociados al Convenio de Desempeño Colectivo y al Convenio de Cumplimiento de Planes de Mejoramiento de la Gestión y de Eficiencia Institucional, ambos suscritos con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

En relación al Programa Marco Avanzado del PMG correspondiente a esta Dirección Nacional, cabe destacar que se logró la mantención de la Certificación de los Sistemas Planificación y Control de Gestión, y Capacitación bajo Norma ISO 9001:2000, asimismo certificaron los sistemas Evaluación de Desempeño, e Higiene, Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, y finalmente se trabajó en la preparación de los sistemas de Compras y Contrataciones Públicas, y el Sistema Integral de Atención Ciudadana. Sobre el particular es pertinente señalar que lo anterior implica un avance importante en la gestión del Servicio. Se proyecta que para el año 2010 DIFROL tendrá certificado la totalidad del Programa Marco Avanzado.

En materia de atención de usuarios, DIFROL ha planificado, ejecutado y evaluado una serie de proyectos tecnológicos orientados a la inclusión de TIC's en la provisión de sus productos y servicios. Del mismo modo, en términos calidad de atención esta Dirección Nacional ha cumplido satisfactoriamente con los plazos de respuesta definidos (4 días hábiles promedio), para lo cual se ha establecido un indicador de gestión: "Tiempo promedio de respuestas a consultas en oficinas OIRS", el cual dio como resultado 2,94 días en el período 2008, del mismo modo se ha validado el PMG Sistema Integral de Atención Ciudadana.

Indicadores de Gestión de DIFROL durante los años 2006- 2007- 2008			
INDICADOR	2006	2007	2008
Porcentaje Promedio del presupuesto ejecutado respecto de lo programado	Fórmula: $(1.665.028/1.717.222)*100$ Efectivo: 97% Meta: 93%	Fórmula: $(1.941.639/2.031.091)*100$ Efectivo: 96% Meta: 93%	Fórmula: $(7.251.196/7.289.695)*100$ Efectivo: 99.47% Meta: 93%
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario	NM	Fórmula: $(1240/37)$ Efectivo: 33 horas Meta: 28 horas	Fórmula: $(927/22)$ Efectivo: 42.1 horas Meta: 30 horas
Porcentaje de compras informadas a través del portal de ChileCompra durante el año t.	Fórmula: $(435/435)*100$ Efectivo: 100% Meta: 90%	Fórmula: $(404/414)*100$ Efectivo: 97.58% Meta: 95%	Fórmula: $(416/420)*100$ Efectivo: 99.04% Meta: 95%





9. Desafíos 2009

- En lo relativo a la Programación Gubernamental y las Definiciones Estratégicas del Servicio, se proyecta culminar un área de los estudios sobre la Plataforma Continental y preparación de antecedentes para la primera presentación parcial a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas, en áreas seleccionadas, conforme a la modalidad de presentación parcial y preliminar. En este marco los estudios se efectuarán desde dos ámbitos, uno Jurídico-Diplomático, y otro Técnico-Científico.
- En el marco de las Definiciones Estratégicas (Formulario H), coordinar la realización de Reuniones de los Comités de Frontera con Perú y con Bolivia, y de los 7 Comités de Integración con Argentina, con una agenda amplia y creativa.
- En Programación Gubernamental, apoyar a la Comisión Administradora de Tratado de Integración y Complementación Minera, y avanzar en la implementación de medidas acordadas en el Grupo de Trabajo sobre Recursos Hídricos Compartidos con Argentina.
- En virtud del Producto Estratégico Asesoría Técnica sobre Integración Física Fronteriza y Regional, continuar con el trabajo hacia la habilitación del puerto de Iquique para el régimen de libre tránsito en beneficio de Bolivia, conforme al Tratado de 1904 y la continuidad a los acuerdos del Grupo de Trabajo sobre Libre Tránsito.
- En Programación Gubernamental, desarrollar acciones para que el Corredor priorizado Arica-Iquique/Oruro/Santa Cruz/Corumbá /Sao Paulo, con Bolivia y Brasil, continúe concretándose. Desarrollar iniciativas a nivel de América del Sur en el seno UNASUR incluyendo los objetivos de IIRSA en términos de infraestructura e integración física.
- En el marco del cumplimiento del Objetivo Estratégico de Participar profesional y técnicamente en la formulación e implementación de las metas del Ministerio de Relaciones Exteriores en lo relativo a la Política Regional y Vecinal para lograr un contexto de mayor integración y facilitación fronteriza con los países de América del Sur.
- Aportar a la preparación de Chile para su presentación ante la Corte Internacional de Justicia a raíz de la demanda del Perú por la delimitación marítima.
- En Gestión Interna, continuar cumpliendo las Etapas comprometidas en los Programas de Mejoramiento de Gestión con logros que mejoren el funcionamiento del Servicio y beneficien a la Institución y a sus funcionarios a través de los mecanismos de incentivos.





10. Consideraciones Finales

Para la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado es importante mejorar y generar más espacios que contribuyan a que los derechos y deberes de los ciudadanos sean efectivamente reconocidos y ejercidos. De ahí, la significación que tiene para el Servicio dar cumplimiento a todos los requisitos técnicos y legales que se creen, modifiquen o actualicen.

Por esta razón, la Cuenta Pública Participativa adquiere relevancia para DIFROL, ya que constituye un mecanismo directo de comunicación y retroalimentación entre los Clientes(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s y DIFROL.

El presente Informe Cuenta Pública Participativa 2008, corresponde a una síntesis del Balance de Gestión Integral 2008 de DIFROL. Para la elaboración del presente documento se ha utilizado como eje central la Guía Metodológica Cuentas Públicas Participativas de la División de Organizaciones Sociales (DOS).

En el sitio web de DIFROL www.difrol.gov.cl en el enlace (link) Cuenta Pública Participativa 2008, desde el 12 de junio al 12 de julio de 2009, encontrará la plantilla que contiene espacios para la participación en forma virtual en el proceso de Cuenta Pública, los enlaces para los documentos y un formulario web para enviar consultas, opiniones y comentarios.

Éstas serán publicadas en el sitio web de DIFROL www.difrol.gov.cl y posteriormente analizadas y respondidas en un documento que será publicado por este mismo medio a más tardar el día 30 de julio de 2009. Además, en los casos que se considere relevante, se responderá directamente a los consultantes que proporcionen su dirección de correo electrónico.

